

PERMISO DE EDIFICACION



NUMERO PERMISO		FECHA
1.	10352-3	28 FEB 2012
SOLICITUD N°		FECHA
2.	1194	22/11/2011

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	OBRA NUEVA		24.917
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>	
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	HUALLES		3034
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	4-B		HUALLES
INSC A FOJAS		NUMERO	ANO
6.	5014		4118
			2008
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL POMERAPE S.A.			96.505.020-5
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	JULIO SEPULVEDA CORNEJO			5.720.727-2

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO		858,54
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDAS		2
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	298,68 M2		298,68 M2
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	D.F.L. 2/59 Y LEY 19.537		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT VALOR
13	Obra Nueva	298,68	3	Viviendas	C-3	\$ 103,730	30.982.076.-
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	298,68					30.982.076.-

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar Edificación de 298,68 m2, destinados a Viviendas (3), en propiedad que no cuenta con permisos anteriores.

- La Edificación consta de 3 Viviendas, con una superficie total de 298,68 m2, distribuidos de la siguiente manera:

3 Viviendas Tipo A (298,68 m2): - Casa 1: 99,56 m2.
- Casa 2: 99,56 m2.
- Casa 3: 99,56 m2.

Viviendas Tipo A (99,56 m2):

1° Piso: acceso, sala de estar, comedor, cocina, baño visitas, dormitorio 1, baño 1, armario y escalera.

2° Piso: hall caja de escala, sala multiuso, dormitorio 2, dormitorio 3, baño 2 y balcones.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construída de **298,68 m2**, autorizadas y destinados a 3 Viviendas.

Nota:

- Las Viviendas se acogen al D.F.L. N°2 de 1959 y Art. 4.1.15. de la O.G.U.C.
- El proyecto se acogerá a la Ley N°19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, posterior al otorgamiento del Permiso de Edificación.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Cancela los derechos municipales según Boletín Municipal N° 3465451 de fecha 10/02/2012 por un valor de \$ 464.731.-

Nombre del Arquitecto Proyectista : Ruben Alvarez Alvear

Nombre del Constructor : Pomerape S.A.

Nombre del Calculista : Ruben Alvarez Hernandez

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	858.54	Ocup. Suelo y Constructib
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	298,68	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	298,68	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 30.982.076
1,5% OBRA NUEVA	\$ 464.731
DERECHOS A PAGAR	\$ 464.731



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)